



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/72/23, del Departamento Fisiología, Área Fisiología, publicada por Resolución Rectoral de fecha 29 de noviembre de 2023.


En Sevilla, a la fecha de la firma,


EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	bOahhUIMQL8plckBEQFe1Q==	Fecha	23/01/2024
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bOahhUIMQL8plckBEQFe1Q%3D%3D		



Código Seguro de verificación: y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeOmOGidbXh+Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	25/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeOmOGidbXh+Q	PÁGINA	1/3
 y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeOmOGidbXh+Q				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Fisiología	
DEPARTAMENTO Fisiología		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil docente. Fisiología Humana I; Perfil Investigador. La barrera intestinal: Homeostasis y patologías		
RESOLUCIÓN RECTORAL 29/11/2023	B.O.E. 15/12/2023	Nº DE LA PLAZA 2/72/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 11 de enero de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Pedro Núñez Abades

Fdo.: M^a Livia Carrascal Moreno

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: M^a Luisa Calonge Castrillo

Fdo.: M^a Mercedes Cano Rodríguez

Fdo.: Pablo García Miranda

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	Zvuw+NHEiy6Ccfty3pWTXA==	Fecha	11/01/2024	
Firmado Por	PEDRO ANTONIO NUÑEZ ABADES			
	MARIA LUISA CALONGE CASTRILLO			
	MARIA MERCEDES CANO RODRIGUEZ			
	PABLO GARCIA MIRANDA			
	MARIA LIVIA CARRASCAL MORENO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Zvuw%2BNHEiy6Ccfty3pWTXA%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro de verificación: y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeOmOGidbXh+Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	25/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeOmOGidbXh+Q	PÁGINA	2/3
y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeOmOGidbXh+Q				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ANEXO. Desglose de criterios

- **Historial académico (máximo 5 puntos)**
Títulos académicos oficiales, formación predoctoral, becas y premios obtenidos.
- **Historial y experiencia docente (máximo 30 puntos)**
Docencia oficial de grado y posgrado en asignaturas del área de Fisiología. Participación y dirección de proyectos de innovación docente. Contribuciones (artículos, comunicaciones a congresos, ponencias, capítulos de libro, etc.) de carácter docente. Cursos de formación docente. Coordinación de asignaturas de grado y posgrado. Tutorización de Trabajos Fin de Grado.
- **Historial y experiencia investigadora (máximo 35 puntos)**
Producción científica (artículos en revistas indexadas en *Web of Science/JCR*, comunicaciones a congresos, ponencias, capítulos de libro, etc.) afín al perfil de la plaza. Participación en proyectos de investigación. Contratos competitivos en investigación. Números de tramos de investigación concedidos o equivalentes. Dirección de Tesis Doctorales y Trabajos Fin de Máster. Estancias en centros de reconocido prestigio. Asistencia a congresos, revisión de artículos de investigación, etc.
- **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (máximo 1 punto)**
Patentes, actividades y proyectos de transferencia y emprendimiento. Participación en actividades de divulgación científica.
- **Historial y experiencia en gestión universitaria (máximo 2 puntos)**
Organización de congresos, pertenencia a comisiones de trabajo y de órganos colegiados, pertenencia a comités editoriales de revistas científicas, cargos de gestión unipersonal, etc.
- **Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)**
No procede
- **Capacidad para la exposición y el debate (máximo 6 puntos)**
Se valorará la claridad de la exposición, capacidad de análisis y síntesis, concreción de ideas y capacidad de respuesta a las preguntas planteadas.
- **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (máximo 10 puntos)**
Se evaluará expresamente la adecuación de los programas presentados al perfil docente de la plaza.
- **Adecuación de los proyectos docente e investigador (máximo 10 puntos)**
Se evaluará expresamente la adecuación de los proyectos docente e investigador presentados al perfil docente e investigador de la plaza.
- **Otros méritos (máximo 1 puntos)**
Otros méritos profesionales, cursos realizados o impartidos, idiomas, etc.

Código Seguro De Verificación	Zvuw+NHEiy6Ccfy3pWtXA==	Fecha	11/01/2024	
Firmado Por	PEDRO ANTONIO NUÑEZ ABADES			
	MARIA LUISA CALONGE CASTRILLO			
	MARIA MERCEDES CANO RODRIGUEZ			
	PABLO GARCIA MIRANDA			
	MARIA LIVIA CARRASCAL MORENO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Zvuw%2BNHEiy6Ccfy3pWtXA%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro de verificación: y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeOmOGidbXh+Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	25/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeOmOGidbXh+Q	PÁGINA	3/3
y/EvrFLZ6BQa2PR7Sp3zeOmOGidbXh+Q				